MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ANEXO DECRETO N° 874/2.026

ESPECIFICACIONES TECNICAS CAMION BALANCIN ITEM 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS CAMION 6X4 CON CAJA VOLCADORA ITEM 2

Publicado en el Boletín Oficial

Nº 3.821 del 07/10/2026

ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAMIÓN BALANCÍN (ÍTEM 1)

ADQUISICIÓN DE CAMIÓN BALANCÍN 6x2 CON CAJA VOLCADORA DE 20 m³

1. ESPECIFICACIONES DEL CHASIS BALANCÍN (CAMIÓN)

1.1 Configuración General

El vehículo deberá ser nuevo, sin uso (0 km), de fabricación seriada y corresponder a un camión con configuración de ejes 6x2 tipo balancín, **con una distancia entre ejes máxima de 4815 mm**, apto para servicios viales urbanos y para la instalación de una caja volcadora destinada al transporte de áridos, ripio, escombros y mezclas asfálticas.

El vehículo deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente pliego, admitiéndose ofertas que acrediten prestaciones iguales o superiores a las requeridas.

El chasis deberá ser reforzado (Con envainado reglamentario) capaz de soportar los esfuerzos dinámicos y estáticos producidos por las operaciones de carga, transporte y vuelco, incluyendo la instalación de enganche trasero convencional tipo gancho (52.5 Tn) vinculado al bastidor principal.

1.2 Peso Bruto Total (PBT) / Peso bruto total combinado (PBTC)

- Peso Bruto Total (PBT) mínimo de 24.000 kg.
- Peso Bruto Total Combinado (PBTC) mínimo de 33.000 kg.

1.3 Motorización

- Motor diésel turboalimentado con intercooler.
- Potencia mínima: 280 HP.
- Torque mínimo: 950 Nm.
- Sistema de inyección electrónica.
- Cumplimiento de las normas de emisiones vigentes en la República Argentina.

1.4 Sistema de Combustible

Tanque de combustible con capacidad mínima de 300 litros

Ing. Fernandez Muller Ignacio
Director de Calles Sin Pavimentar
Subsec. de Mant. Obras Viales

1.5 Transmisión

- Caja de velocidades manual o automatizada.
- Mínimo seis (6) velocidades de avance y una (1) de retroceso.
- Embrague apto para servicio pesado.

1.6 Sistema de Frenos y Dirección

- Frenos neumáticos de doble circuito.
- Sistema ABS+EBS /ESC
- Freno motor.
- Freno de estacionamiento.
- Dirección hidráulica o servoasistida.

1.7 Suspensión

Suspensión reforzada para servicio de transporte de cargas y operación con caja volcadora.

1.8 Cabina

Cabina simple equipada como mínimo con:

- Asiento del conductor con suspensión neumática.
- Cinturones de seguridad reglamentarios de tres puntos.
- Aire acondicionado y calefacción.
- Levantavidrios eléctricos.
- Cierre centralizado de puertas.
- Espejos retrovisores reglamentarios.
- Instrumental completo de fábrica.

2. ESPECIFICACIONES DE LA CAJA VOLCADORA

2.1 Capacidad

Caja volcadora trasera con capacidad de 20 m³.

2.2 Diseño y Acoplamiento Estético:

- **Integración geométrica:** El frente de la caja volcadora debe diseñarse a medida del modelo de chasis propuesto.
- **Distancia mínima:** La luz libre entre la parte posterior de la cabina y el inicio de la caja debe ser la mínima técnica funcional.
- **Líneas armónicas:** El diseño debe copiar el contorno y la aerodinámica de la cabina. Esto garantiza un aspecto visual armónico, integrado y sin discontinuidades abruptas.
- **Deflector integrado:** Se aceptará la inclusión de viseras o deflectores frontales en la caja para optimizar el flujo de aire y la continuidad visual.

Ing. Fernández Mellier Ignacio
Director de Obras Sis Pavimentar
Subsec. de Mant. Obras Viales

2.3 Construcción

Construida íntegramente en chapa de acero de alta resistencia.

Espesores mínimos:

- Laterales, frente y puerta trasera: 4,75 mm.
- Piso: 6,35 mm.
- La estructura deberá estar dimensionada para el transporte de áridos, tierra, escombros y materiales de obra

2.4 Sistema de Vuelco

Accionamiento hidráulico mediante toma de fuerza (PTO) acoplada a la transmisión del vehículo.

El sistema deberá incluir:

- Cilindro hidráulico telescópico.
- Depósito hidráulico.
- Comandos de accionamiento.
- Válvulas y elementos de seguridad.

2.5 Puerta Trasera

Puerta trasera tipo basculante desmontable, con cierre automático o manual reforzado.

2.6 Accesorios

La unidad deberá incluir como mínimo:

- Guardabarros reglamentarios.
- Herramientas de serie.
- Luces reglamentarias.
- Cajón de herramientas entre cabina y caja volcadora.
- Enganche trasero tipo gancho para remolque de hasta 52.5 toneladas.
- Protector lateral y trasero conforme normativa vigente.
- Balizas y elementos de seguridad exigidos por la legislación nacional.

3. VINCULACIÓN MECÁNICA ENTRE CHASIS Y CAJA VOLCADORA

La vinculación mecánica entre el chasis y la caja volcadora deberá ser realizada por fabricante o carrocero habilitado, respetando las especificaciones técnicas del fabricante del chasis.

Deberá incluir subchasis, soportes, anclajes y elementos de fijación adecuados para garantizar la integridad estructural del conjunto.

Ing. Fernández Muller Ignacio
Director de Calles Sin Pavimentar
Subsec. de Mant. Obras Viales

4. HOMOLOGACIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La unidad deberá entregarse totalmente homologada para circular en la República Argentina.

El oferente deberá acreditar el cumplimiento de toda la normativa nacional vigente aplicable al transporte automotor de cargas, incluyendo la documentación correspondiente al chasis, carrozado y configuración final del vehículo.

5. VERIFICACIÓN TÉCNICA

La configuración balancín 6x2 deberá cumplir con los requisitos vigentes respecto de pesos máximos por eje, distribución de cargas, dimensiones reglamentarias y condiciones de seguridad vial.

La empresa adjudicataria deberá entregar la unidad con todas las verificaciones técnicas, inspecciones y habilitaciones requeridas por la normativa aplicable, incluyendo la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) o la certificación equivalente que corresponda para su inmediata habilitación y circulación.

La recepción provisoria y definitiva de la unidad estará condicionada a la presentación de la totalidad de la documentación respaldatoria que acredite la correcta vinculación mecánica, homologación y verificación técnica (RTO) de la unidad, las cuales deberán formar parte integral del objeto de la contratación y estar íntegramente a cargo de la empresa adjudicataria.

6. CONDICIONES GENERALES Y GARANTÍA

6.1 Estado

Unidad nueva (0 km), completa, lista para operar y con todos los fluidos, accesorios y elementos de seguridad instalados.

6.2 Garantía

Garantía integral mínima de doce (12) meses o cien mil (100.000) kilómetros, lo que ocurra primero.

6.3 Servicio Postventa

Disponibilidad de servicio técnico oficial y provisión de repuestos durante el período de garantía.

6.4 Documentación a Presentar

- Folletos técnicos oficiales.
- Ficha técnica completa.
- Curvas de potencia y torque.
- Certificado de fabricación.
- Certificados de homologación.
- Documentación de vinculación mecánica y carrozado.
- Manuales de operación y mantenimiento.
- Garantías correspondientes.

Ing. Fernandez Ortiz Ignacio
Director de Conservación Pavimentar
Subsec. de Mant. Obras Viales

ANEXO 2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAMIÓN 6x4 CON CAJA VOLCADORA (ÍTEM 2)

ADQUISICIÓN DE CAMIÓN 6x4 CON CAJA VOLCADORA DE 20 m³

1. ESPECIFICACIONES DEL CHASIS (CAMIÓN)

1.1 Configuración General

El vehículo deberá ser nuevo, sin uso (0 km), de fabricación seriada y corresponder a un camión con configuración de ejes 6x4 tipo tatú, **con una distancia entre ejes máxima de 4815 mm**, apto para servicios viales urbanos y para la instalación de una caja volcadora destinada al transporte de áridos, ripio, escombros y mezclas asfálticas.

El vehículo deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente pliego, admitiéndose ofertas que acrediten prestaciones iguales o superiores a las requeridas.

El chasis deberá ser reforzado (Con envainado reglamentario) capaz de soportar los esfuerzos dinámicos y estáticos producidos por las operaciones de carga, transporte y vuelco, incluyendo la instalación de enganche trasero convencional tipo gancho (52.5 Tn) vinculado al bastidor principal.

1.2 Peso Bruto Total (PBT) / Peso bruto total combinado (PBTC)

- Peso Bruto Total (PBT) mínimo de 26.000 kg.
- Peso Bruto Total Combinado (PBTC) mínimo de 42.000 kg.

1.3 Motorización

- Motor diésel turboalimentado con intercooler.
- Potencia mínima: 300 HP.
- Torque mínimo: 1000 Nm.
- Sistema de inyección electrónica.
- Cumplimiento de las normas de emisiones vigentes en la República Argentina.

1.4 Sistema de Combustible

Tanque de combustible con capacidad mínima de 300 litros

1.5 Transmisión

- Caja de velocidades manual o automatizada.
- Mínimo seis (6) velocidades de avance y una (1) de retroceso.
- Embrague apto para servicio pesado.

Ing. Fernandez Müller Ignacio
Director de Calles Sin Pavimentar
Subsec. de Mant. Obras Viales

- Bloqueo de Diferencial: El tándem trasero motriz deberá contar de forma obligatoria con sistemas de bloqueo de diferencial accionables desde la cabina, para asegurar la tracción en terrenos blandos, barro o calles de tierra no consolidadas.

1.6 Sistema de Frenos y Dirección

- Frenos neumáticos de doble circuito.
- Sistema ABS+EBS /ESC.
- Freno motor.
- Freno de estacionamiento.
- Dirección hidráulica o servoasistida.

1.7 Suspensión

Suspensión reforzada para servicio de transporte de cargas y operación con caja volcadora.

1.8 Cabina

Cabina simple equipada como mínimo con:

- Asiento del conductor con suspensión neumática.
- Cinturones de seguridad reglamentarios de tres puntos.
- Aire acondicionado y calefacción.
- Levantavidrios eléctricos.
- Cierre centralizado de puertas.
- Espejos retrovisores reglamentarios.
- Instrumental completo de fábrica.

2. ESPECIFICACIONES DE LA CAJA VOLCADORA

2.1 Capacidad

Caja volcadora trasera con capacidad de 20 m³.

2.2 Diseño y Acoplamiento Estético:

- **Integración geométrica:** El frente de la caja volcadora debe diseñarse a medida del modelo de chasis propuesto.
- **Distancia mínima:** La luz libre entre la parte posterior de la cabina y el inicio de la caja debe ser la mínima técnica funcional.
- **Líneas armónicas:** El diseño debe copiar el contorno y la aerodinámica de la cabina. Esto garantiza un aspecto visual armónico, integrado y sin discontinuidades abruptas.
- **Deflector integrado:** Se aceptará la inclusión de viseras o deflectores frontales en la caja para optimizar el flujo de aire y la continuidad visual.

Ing. Fernández Müller Ignacio
Director de Calles Sin Pavimentar
Subsec. de Mant. Obras Viales

2.3 Construcción

Construida íntegramente en chapa de acero de alta resistencia.

Espesores mínimos:

- Laterales, frente y puerta trasera: 4,75 mm.
- Piso: 6,35 mm.
- La estructura deberá estar dimensionada para el transporte de áridos, tierra, escombros y materiales de obra.

2.4 Sistema de Vuelco

Accionamiento hidráulico mediante toma de fuerza (PTO) acoplada a la transmisión del vehículo.

El sistema deberá incluir:

- Cilindro hidráulico telescópico.
- Depósito hidráulico.
- Comandos de accionamiento.
- Válvulas y elementos de seguridad.

2.5 Puerta Trasera

Puerta trasera tipo basculante desmontable, con cierre automático o manual reforzado.

2.6 Accesorios

La unidad deberá incluir como mínimo:

- Guardabarros reglamentarios.
- Herramientas de serie.
- Luces reglamentarias.
- Cajón de herramientas entre cabina y caja volcadora.
- Enganche trasero tipo gancho para remolque de hasta 52.5 toneladas.
- Protector lateral y trasero conforme normativa vigente.
- Balizas y elementos de seguridad exigidos por la legislación nacional.

3. VINCULACIÓN MECÁNICA ENTRE CHASIS Y CAJA VOLCADORA

La vinculación mecánica entre el chasis y la caja volcadora deberá ser realizada por fabricante o carrocero habilitado, respetando las especificaciones técnicas del fabricante del chasis.

Deberá incluir subchasis, soportes, anclajes y elementos de fijación adecuados para garantizar la integridad estructural del conjunto.

4. HOMOLOGACIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La unidad deberá entregarse totalmente homologada para circular en la República Argentina.

Ing. Fernández Muller Ignacio
Director de Calles Sin Pavimentar
Subsec. de Mant. Obras Viales

El oferente deberá acreditar el cumplimiento de toda la normativa nacional vigente aplicable al transporte automotor de cargas, incluyendo la documentación correspondiente al chasis, carrozado y configuración final del vehículo.

5. VERIFICACIÓN TÉCNICA

La configuración del equipo tracción 6x4 deberá cumplir con los requisitos vigentes respecto de pesos máximos por eje, distribución de cargas, dimensiones reglamentarias y condiciones de seguridad vial.

La empresa adjudicataria deberá entregar la unidad con todas las verificaciones técnicas, inspecciones y habilitaciones requeridas por la normativa aplicable, incluyendo la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) o la certificación equivalente que corresponda para su inmediata habilitación y circulación.

La recepción provisoria y definitiva de la unidad estará condicionada a la presentación de la totalidad de la documentación respaldatoria que acredite la correcta vinculación mecánica, homologación y verificación técnica (RTO) de la unidad, las cuales deberán formar parte integral del objeto de la contratación y estar íntegramente a cargo de la empresa adjudicataria.

6. CONDICIONES GENERALES Y GARANTÍA

6.1 Estado

Unidad nueva (0 km), completa, lista para operar y con todos los fluidos, accesorios y elementos de seguridad instalados.

6.2 Garantía

Garantía integral mínima de doce (12) meses o cien mil (100.000) kilómetros, lo que ocurra primero.

6.3 Servicio Postventa

Disponibilidad de servicio técnico oficial y provisión de repuestos durante el período de garantía.

6.4 Documentación a Presentar

- Folletos técnicos oficiales.
- Ficha técnica completa.
- Curvas de potencia y torque.
- Certificado de fabricación.
- Certificados de homologación.
- Documentación de vinculación mecánica y carrozado.
- Manuales de operación y mantenimiento.
- Garantías correspondientes.

Ing. Fernández Müller Ignacio
Director de Calles Sin Pavimentar
Subsec. de Mant. Obras Viales

CONDICIONES GENERALES

- La unidad deberá cotizarse y entregarse con todos los accesorios previstos por el fabricante, rueda de auxilio, herramientas y elementos exigidos por la Ley Nacional de Tránsito, manuales de operador, mantenimiento y capacitación.
- Al momento de la entrega de los vehículos, el proveedor dispondrá la presencia de técnicos especializados para asesorar al personal municipal sobre la puesta en marcha y mantenimiento de los mismos.
- El proveedor tendrá a su cargo la provisión y transporte a la ciudad de Concordia en tiempo y forma en las condiciones especificadas, de los vehículos y servicios de post-venta.
- Se deberá extender una garantía escrita por no menos de un (1) año a partir de la fecha de la entrega, responsabilizándose por cualquier defecto de fabricación y/o materiales defectuosos y/o vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el acto de recepción, siendo su obligación el reemplazo del material y/o elemento defectuoso en fabrica, así como los gastos que se generen del traslado respectivo del vehículo para su reparación.
- Se indicará el domicilio del servicio técnico responsable por incluido en el término de vigencia de la garantía.

SE DEBERÁ INCLUIR EN LA COTIZACIÓN LOS GASTOS DE TRASLADO Y PATENTAMIENTO.